

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO EXENTO N° 1327

DALCAHUE, 02 de Junio del 2015.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decreto Exento que aprueba contrato Honorario, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semana y los días festivos, a contar del **02.06.2015** y hasta el día **30.06.2015**, al siguiente funcionario:

1. **DOÑA SONIA GARAY ALVARADO, HONORARIOS:** Ordenar archivos en bodega, compaginar archivos computacionales y en formato papel, ordenar carpetas.
2. **DON CESAR CARDENAS MANCILLA, HONORARIOS:** Asistencia a reuniones de trabajos en distintos sectores de la comuna, asistir a capacitaciones, revisión de proyectos
3. **DON RICHARD MUÑOZ MUÑOZ, HONORARIOS:** Realizar montaje y coordinación de ampliación para actividades municipales.

Las Horas extraordinarias trabajadas deberán respaldarse a través de la tarjeta de asistencia.

OTORGUESE: en descanso complementario

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal
- Sec. Municipal.
- Of. Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa